

GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES

DATOS DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL	SUBJECT	ADMINISTRATION AND ENVIRONMENTAL LAW
CÓDIGO	757709205		
MÓDULO	CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	MATERIA	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL
CURSO	2º	CUATRIMESTRE	2º
DEPARTAMENTO	DERECHO PÚBLICO Y DEL TRABAJO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DERECHO ADMINISTRATIVO
CARÁCTER	OBLIGATORIA	CAMPUS VIRTUAL	MOODLE

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

	TOTAL	TEÓRICOS GRUPO GRANDE	TEÓRICOS GRUPO REDUCIDO	PRÁCTICAS DE INFORMÁTICA	PRÁCTICAS DE LABORATORIO	PRÁCTICAS DE CAMPO
ECTS	6	6	0	0	0	0

DATOS DEL PROFESORADO

COORDINADOR

NOMBRE MANUELA MORA RUIZ

DEPARTAMENTO DERECHO PÚBLICO Y DEL TRABAJO

ÁREA DE CONOCIMIENTO DERECHO ADMINISTRATIVO

UBICACIÓN DESPACHO A-1 FACULTAD DE DERECHO

CORREO ELECTRÓNICO manuela@uhu.es

TELÉFONO 959219621

URL WEB

CAMPUS VIRTUAL MOODLE

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA

DESCRIPCIÓN GENERAL

La Asignatura Legislación y Administración Ambiental proporciona al alumnado de Ciencias Ambientales una formación integral, dándole a conocer el marco jurídico de la actividad científico-técnica que se desarrolla en torno a la gestión y protección del medio ambiente.

ABSTRACT

This subject offers to the student of Environmental Sciences Degree an integral education, so that the student knows the legal framework of the technological activity related to the environmental management and the systems to protect the environment as a legal good.

OBJETIVOS: RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Con carácter general, se pretende que el Graduado y Graduada en Ciencias Ambientales conozca el derecho y la legislación que tutela y protege directamente el Medio Ambiente, para que sea competente en su aplicación. También se quiere que el estudiante adquiera el conocimiento necesario acerca de la organización y actividades de las

Administraciones en el Derecho español, dado el protagonismo de éstas en la protección del medio ambiente.

REPERCUSIÓN EN EL PERFIL PROFESIONAL

Las salidas profesionales del Graduado y Graduada en Ciencias Ambientales, especialmente en atención a los itinerarios previstos en el Plan de Estudios, ponen de manifiesto la necesidad de un conocimiento suficiente de la Legislación Ambiental y de la organización administrativa, de manera que esta Asignatura proporciona los instrumentos necesarios tanto para el ejercicio de una actividad privada, como para el desenvolvimiento de puestos en la Administración que estén relacionados con la temática ambiental, capacitando al estudiante en tareas de planificación, o evaluación de impactos ambientales y técnicas similares.

Junto a ello, la oferta actual de Posgrados de temática ambiental incluyen cursos de especialización jurídica, por lo que esta Asignatura ofrece una formación jurídica inicial, susceptible de completarse en otras etapas de los estudios superiores.

RECOMENDACIONES AL ALUMNADO

- Es recomendable el seguimiento de la Asignatura desde el primer día. Se trata de una Asignatura jurídica con la que el estudiante no está familiarizado y en las que los temas introductorios juegan un papel fundamental.
- Se recomienda el manejo habitual de un Diccionario de la Lengua Española.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

G1 - Capacidad de análisis y síntesis.

G3 - Comunicación oral y escrita.

G7 - Resolución de problemas.

G8 - Toma de decisiones.

G10 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.

G12 - Aprendizaje autónomo.

G13 - Adaptación a nuevas situaciones.

G17 - Motivación por la calidad.

G19 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica.

G22 - Capacidad de entender el lenguaje y propuestas de otros especialistas.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes hayan desarrollado y demostrado poseer habilidades de aprendizaje y conocimientos procedentes de su campo de estudio, siendo capaces de aplicarlos en su trabajo, interpretando datos relevantes para emitir juicios de temas de diversa índole pudiendo transmitirlos a un público tanto especializado como no especializado.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E4 - Capacidad de interpretar y aplicar normativas ambientales y desarrollar políticas ambientales.

E10 - Capacidad de realizar evaluaciones de impacto ambiental.

E15 - Capacidad de planificación, gestión y conservación de bienes, servicios y recursos naturales: Planificación, gestión y conservación de recursos naturales. Análisis de explotación de los recursos en el contexto del desarrollo sostenible. Gestión del medio natural. Gestión, abastecimiento y tratamiento de recursos hídricos.

E21 - Capacidad de elaborar y gestionar proyectos ambientales.

TEMARIO Y DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

TEORÍA

A.- PARTE GENERAL:

Esta primera parte tiene un carácter introductorio para los estudiantes de Ciencias Ambientales, a fin de que se familiaricen con los conceptos esenciales del Derecho Administrativo Ambiental. Además, se conocerán las principales técnicas de protección del medio ambiente.

I.- Introducción al Derecho Administrativo Ambiental

TEMA 1: Nociones jurídicas básicas. 1 SEMANA

- 1.1. La significación del concepto de Derecho. Derecho Administrativo Ambiental
- 1.2. Los conceptos de Estado de Derecho y Estado social de Derecho. Estado descentralizado
- 1.3. Las Administraciones Públicas: Concepto y Tipología
- 1.4. La integración del Derecho español en los sistemas jurídicos europeos

TEMA 2: El ordenamiento jurídico español: estructura, tipología de normas y principios. 1.5 SEMANA

- 2.1. La Constitución. La Jurisprudencia del Tribunal Constitucional. La Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
- 2.2. Los Tratados internacionales. El Derecho Europeo: Derecho originario y Derecho derivado; La Jurisprudencia del Tribunal de Justicia
- 2.3. Leyes y Disposiciones del Gobierno con fuerza de Ley.
- 2.4. Los Reglamentos. Los Planes Ambientales. Las normas de calidad y seguridad industrial (ISO, EN, UNE)
- 2.5. Los Principios Generales del Derecho Administrativo Ambiental
- 2.6. Principios constitucionales que disciplinan la creación y aplicación de normas jurídicas

TEMA 3: El sistema español de distribución de competencias en materia de medio ambiente. 1.5 SEMANA

- 3.1. El Medio Ambiente como título competencial: su delimitación por la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional
- 3.2. Competencias del Estado: Legislación Básica sobre protección del Medio Ambiente
- 3.3. Competencias de las Comunidades Autónomas: Legislación de Desarrollo y Gestión de la protección del Medio Ambiente
- 3.4. Las Competencias de las Administraciones Locales
- 3.5. Los modelos de organización administrativa al servicio de la protección del Medio Ambiente

TEMA 4: EL MEDIO AMBIENTE COMO BIEN JURÍDICO: DERECHOS Y DEBERES RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE:



Grado en CIENCIAS AMBIENTALES

Curso 2020/2021



INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA. 1 SEMANA

- 4.1. El Medio Ambiente como un bien jurídico: Derechos y deberes
- 4.2. El Derecho de Acceso a la información en materia de medio ambiente
- 4.3. El Derecho de Participación Pública en asuntos de carácter ambiental
- 4.4. El Derecho de Acceso a la Justicia en materia de medio ambiente.

II.- Las Técnicas Jurídicas del Derecho Administrativo Ambiental

TEMA 5: Las técnicas preventivas de protección ambiental. 1.5 SEMANAS

- 5.1. Significado de la prevención ambiental y evolución de técnicas
- 5.2. Evaluación Ambiental Estratégica
- 5.3. Evaluación de impacto ambiental de proyectos (EIA)
- 5.4. Régimen general de la autorización ambiental. El modelo de prevención y control de la Comunidad Autónoma Andaluza
- 5.5. La autorización ambiental integrada
- 5.6. La autorización ambiental unificada
- 5.7. La Calificación Ambiental
- 5.8. Otras autorizaciones de control de la contaminación ambiental

TEMA 6: Las técnicas jurídicas de fomento y acreditación de la calidad ambiental. 0,5 SEMANA

- 6.1. El fomento de la calidad ambiental
- 6.2. El sistema comunitario de Gestión y Auditoría medioambiental
- 6.3. El sistema comunitario de concesión de Etiqueta Ecológica
- 6.4. Los convenios ambientales como fórmulas alternativas para lograr la calidad ambiental
- 6.5. Las Entidades Colaboradoras de la Administración para la protección del Medio Ambiente

TEMA 7: la potestad sancionadora de la Administración por infracciones a la legislación ambiental 0.5 SEMANA

- 7.1. Concepto y régimen constitucional de la potestad sancionadora de las Administraciones Públicas
- 7.2. Principios y límites de la potestad sancionadora
- 7.3. El procedimiento sancionador
- 7.4. Infracciones y sanciones en la legislación estatal básica y en la Ley andaluza de Gestión integrada de la Calidad Ambiental

TEMA 8: LOS SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD POR RIESGO Y DAÑOS: LA RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL 0.5 SEMANA

- 8.1. Los sistemas de responsabilidad por daños al Medio Ambiente en el Derecho español
- 8.2. Los sistemas de responsabilidad civil por daños: régimen común y regímenes especiales
- 8.3. El sistema de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas
- 8.4. El sistema de responsabilidad medioambiental de la Ley 26/2007, de 23 de octubre
- 8.5. Los sistemas de responsabilidad medioambiental contemplados en la legislación ambiental sectorial

B.- PARTE SECTORIAL

En esta parte el estudiante tendrá la posibilidad de adquirir conocimientos sobre las técnicas principales dirigidas a la protección del aire, suelo, agua y espacios naturales, así como flora y fauna silvestre.



Universidad
de Huelva

Grado en CIENCIAS AMBIENTALES

Curso 2020/2021



TEMA 9: La protección de los ecosistemas 1 SEMANA

- 9.1. El régimen jurídico de los Espacios naturales
- 9.2. Protección de la Fauna y Flora
- 9.3. La Legislación forestal de Andalucía.

TEMA 10: La protección del ambiente atmosférico. 1 SEMANA

- 10.1. La Ley de protección del Ambiente Atmosférico y la normativa andaluza de calidad del aire
- 10.2. El comercio de emisiones de gases de efecto invernadero
- 10.3. El ruido: especial referencia a la contaminación sonora

TEMA 11: La protección del agua. 1 SEMANA

- 11.1. Líneas esenciales de la gestión del Agua: Dominio público y Administración Hidráulica
- 11.2. Técnicas esenciales de protección del Dominio Público Hidráulico. La planificación hidrológica y régimen de vertidos
- 11.3. Protección del medio marino.
- 11.4. El dominio público marítimo-terrestre

TEMA 12: La protección del ambiente en materia de residuos. 1 SEMANA

- 12.1. La Legislación de Residuos: ámbito de aplicación y competencias administrativas
- 12.2. Normas sobre producción, posesión y gestión de residuos
- 12.3. Responsabilidad administrativa
- 12.4. Suelos contaminados

PRÁCTICAS DE LABORATORIO

- No procede.

PRÁCTICAS DE INFORMÁTICA

No procede

PRÁCTICAS DE CAMPO

No procede

METODOLOGÍA DOCENTE

Grupo grande	<ul style="list-style-type: none"> • Método expositivo (lección magistral). • Conferencias invitadas. • Ejercicios de autoevaluación, resolución de dudas. • Aprendizaje autónomo.
Grupo reducido	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de seminarios, talleres o debates. • Estudio de casos. • Ejercitar, ensayar y poner en práctica conocimientos previos y aplicar métodos propios de la disciplina. • Aprendizaje autónomo.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO I

SEMANAS (S):	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15
GRUPO GRANDE	T. 1	T. 2	TS. 2 Y 3	T.3	T.4	T.5	T.5 Y T.6	T.7	Y 8	T.9	T.10	T.11	T.12		
GRUPO REDUCIDO															
PRÁCTICAS DE LABORATORIO															
PRÁCTICAS DE INFORMÁTICA															
PRÁCTICAS DE CAMPO															

EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

PRIMERA EVALUACIÓN ORDINARIA (FEBRERO/JUNIO)

EVALUACIÓN CONTINUA

Las competencias relativas a saber hacer se evaluarán de forma continua mediante el desarrollo de la materia y la participación en las actividades formativas, así como en una prueba final prevista para la semana siguiente a la finalización de las sesiones dedicadas a grupos pequeños, o en la fecha acordada con los estudiantes, siempre antes del examen final, y siempre y cuando se acredite un asistencia mínima del 80% de las sesiones contempladas en el calendario (el peso total de esta evaluación continuada en la calificación final será del 30%). Todas las actividades que se desarrollen y sean objeto de evaluación, conformarán la nota final. Como máximo podrá obtenerse un 1 respecto del porcentaje del 30% de esta parte de la Asignatura mediante la entrega de las actividades que se realicen. En todo caso, el aprobado en alguna de ellas no presume el aprobado de la Asignatura, sin perjuicio de la posibilidad de realizar las medias correspondientes.

No obstante lo anterior, las competencias sobre conocimientos se evaluarán mediante un examen teórico (que representa un 70% de la calificación final de la Asignatura). El examen constará de un examen teórico y, para quienes no hayan superado las actividades dirigidas de carácter práctico o no hayan podido realizar la prueba por razones de asistencia, habrá un examen de esta naturaleza junto con el examen final de la Asignatura. Será preciso que el alumnado se identifique con algún documento oficial en el momento de realizar el examen. Deberá superarse la parte teórica y la práctica; no obstante, un examen con más del 60% en blanco o con errores fundamentales de concepto podrá comportar el suspenso de ambas partes y por tanto la imposibilidad de obtener el aprobado en la Asignatura.

Si el estudiante no aprueba en junio, deberá presentarse en las siguientes convocatorias tanto al examen teórico como a la prueba de carácter práctico para obtener el 100% de la nota.

EVALUACIÓN FINAL

De acuerdo con el Reglamento de Evaluación de las Titulaciones de Grado y Posgrado de la Universidad de Huelva, vigente en la actualidad, el alumnado que opte por una evaluación única final deberá ponerlo en conocimiento del profesorado responsable de la Asignatura en las dos semanas primeras de comienzo de las clases o de su matriculación.

Las competencias sobre conocimientos se evaluarán mediante un examen teórico específico para estos estudiantes (que representa un 50% de la calificación final de la Asignatura)

Las competencias relativas a saber hacer se evaluarán mediante un examen de carácter práctico específico para estos estudiantes (representando el 50% de la nota final).

Será preciso que el alumnado se identifique con algún documento oficial en el momento de realizar el examen. Deberá superarse la parte teórica y la práctica; no obstante, un examen con más del 60% en blanco o con errores fundamentales de concepto podrá comportar el suspenso de ambas partes y por tanto la imposibilidad de obtener el aprobado en la Asignatura.

Será preciso que el alumnado se identifique con algún documento oficial en el momento de realizar el examen.



Universidad
de Huelva

Grado en CIENCIAS AMBIENTALES

Curso 2020/2021



¿Contempla una evaluación parcial?

NO

SEGUNDA EVALUACIÓN ORDINARIA

En la Convocatoria ordinaria II se seguirá un sistema de evaluación única final para obtener el 100% de la nota.

- Se contemplan dos pruebas: Una de carácter teórico (preferentemente de preguntas cortas), y otra de carácter práctico. En ambos casos, se valorará la corrección de las respuestas, el rigor jurídico de las mismas y fundamentación, así como el hecho de que no se produzcan errores graves de concepto. En este sentido, un examen con más del 60% en blanco o con errores fundamentales de concepto podrá comportar el suspenso de ambas partes y por tanto la imposibilidad de obtener el aprobado en la Asignatura.
- Deberá superarse la parte teórica y la práctica para poder realizar la media y obtener una calificación de aprobado.
- No se traspasan notas de las pruebas superadas en la evaluación ordinaria I.
- Será preciso que el alumnado se identifique con algún documento oficial en el momento de realizar el examen.

TERCERA EVALUACIÓN ORDINARIA Y OTRAS EVALUACIONES

Se seguirá el mismo sistema de la evaluación de la Convocatoria Ordinaria II.

OTROS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

¿Contempla la posibilidad de subir nota una vez realizadas las pruebas?

NO

Requisitos para la concesión de matrícula de honor

Obtener una calificación de 10 en las pruebas correspondientes.

REFERENCIAS

BÁSICAS

- J. I. LÓPEZ GONZÁLEZ; M. MORA RUIZ; F. PÉREZ GUERRERO, *Derecho Administrativo Ambiental*, Colección Materiales para la Docencia, Universidad de Huelva, última edición disponible.
- AA.VV, *Derecho Ambiental (adaptado al EEES)*, Ed. Tecnos, última edición disponible
- ESTEVE PARDO, *Derecho del medio ambiente*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2018.
- FERNÁNDEZ DE GATTA, *Sistema jurídico-administrativo de protección del medio ambiente*, Ed. Ratio Legis, Salamanca, última edición disponible.
- B. LOZANO CUTANDA, *Derecho Ambiental Administrativo*, Ed. Dykinson, última edición disponible.
- R. Martín Mateo, *Manual de derecho ambiental*, Aranzadi, última edición disponible.
- L. Ortega Álvarez, *Lecciones de Derecho del Medio Ambiente*, Ed. Lex Nova, Valladolid, última edición disponible.
- F. LÓPEZ RAMÓN, (Dir.), *OBSERVATORIO DE POLÍTICAS AMBIENTALES*, accesible en <http://www.actualidadjuridicaambiental.com/observatorio-de-politicas-ambientales/>
- E. GAMERO CASADO; S. FERNÁNDEZ RAMOS; M. MORA RUIZ, *Derecho Administrativo para Estudios no Jurídicos*, Ed. Tecnos, 7ª Edición, Madrid, 2020.

ESPECÍFICAS

- Revista actualidad jurídica ambiental: www.actualidadjuridicaambiental.es
- Revista catalana de dret ambiental: <http://www.rcda.cat/index.php/rcda>
- Revista Aranzadi de Derecho Ambiental



Universidad
de Huelva

Grado en CIENCIAS AMBIENTALES

Curso 2020/2021

